

**PROPUESTAS DE LAS SENADORAS Y SENADORES DEL PARTIDO  
SOCIALISTA DE CHILE, EN EL MARCO DE LA LEY DE RECONSTRUCCION  
NACIONAL  
Boletín N°18216-05**

Las y los senadores del Partido Socialista de Chile, después de haber estudiado este proyecto y haber participado activamente en las sesiones de la Comisión de Hacienda donde se escucharon 49 expertos, nos hemos formado la convicción de que este proyecto de ley conlleva efectos complejos para nuestro país.

Independientemente del sector político de los ponentes, reafirmado por instituciones como el CFA o el Banco Central, se estableció que adolece de problemas que, estimamos, el Ejecutivo debe – necesariamente- hacerse cargo.

Como se desprende de las referidas audiencias, la única certeza de este proyecto es la menor recaudación fiscal. Es, además, un proyecto que tiene una grave falencia en el fundamento de su financiamiento, entregándolo a un albur, al eventual crecimiento que vendría de las rebajas tributarias y las demás medidas que se proponen. También perpetúa un déficit fiscal por varios años y gobiernos; priva a los municipios de fondos suficientes para atender las necesidades ciudadanas, y la invariabilidad propuesta es una anomalía no solo por su extenso plazo sino además por no contemplarse una contraprestación a cambio, por señalar algunas de las críticas más comentadas públicamente.

Por otra parte, distintos actores advierten que el crecimiento esperado para 2026 seguiría siendo bajo y que no es prudente aprobar rebajas permanentes de ingresos fiscales financiadas con supuestos demasiado optimistas, así como que el costo fiscal efectivo del proyecto podría ser sustancialmente mayor al proyectado por el Gobierno, con efectos sobre deuda, riesgo país y costo del crédito.

A nosotros, militantes del Partido de los Presidentes Allende, Lagos y Bachelet, con 93 años de historia en la defensa de los derechos de los trabajadores manuales e intelectuales, de la igualdad y la justicia social, del esencial rol del Estado – particularmente- en la educación y la salud, de la solidaridad como valor, no nos resultan aceptables -en general- las propuestas del proyecto ni sus consecuencias.

Como se ha señalado anteriormente, en forma transversal se han descrito como efectos ciertos (menores ingresos) o probables (déficit por largos años), y nos preocupa -esencialmente- el impacto en la vida de los chilenos y chilenas, si hubiera afectación de sus derechos.

Estimamos que la propuesta se plantea en el sentido contrario de toda reforma tributaria. Aquí, no se busca recaudar más para satisfacer derechos de las personas; se busca recaudar menos, producto de beneficios sin compensación a las grandes empresas –chilenas y extranjeras- para que (–y aquí viene la incertidumbre-) producto de ello, se produzca crecimiento y de él deriven mejores condiciones generales.

¿Pero cuánto demorará esto? ¿Quiénes verán afectados sus derechos? ¿Habrá recursos suficientes para garantizar el acceso a la salud, a la educación, las pensiones, y tantos otros derechos que la ciudadanía ve amenazados?

¿La solución será continuar en la senda de los recortes? ¿cuál es el plan para enfrentar con menos recursos las contingencias futuras?

Estas son las preguntas que muchos en Chile se hacen, nos hacen, y que no tenemos respuesta. Para eso se necesita el diálogo, para preguntar y recibir respuestas, para controvertir democráticamente, abandonando la unilateralidad.

Por eso la oportunidad de esta presentación: es ahora cuando es indispensable tener el espacio de diálogo real que tanto se ha señalado por parte del gobierno, como necesario. Hoy tenemos claridad en la propuesta, en lo que han señalado los expertos, en las condiciones económicas del país y en los efectos del proyecto.

Con ese diagnóstico y con propuestas concretas que puedan ser analizadas y discutidas democráticamente, nos dirigimos al gobierno a efecto de que las consideren.

### **I. Objetivos y sentido de la propuesta:**

Al recuperar la democracia, el Presidente Aylwin aumentó los impuestos para sacar a Chile de la extrema pobreza. Posteriormente, el Presidente Lagos lo hizo para financiar salud y obras públicas, la Presidenta Bachelet para costear –e introducir la solidaridad- en el sistema de pensiones y, en su segundo gobierno, para entregar gratuidad a miles de jóvenes que solo así pudieron ser universitarios.

Con orgullo de haber participado en sus gobiernos, podemos decir que sus lemas representan la esencia de lo que compartimos: *“Gana la Gente”*, *“Crecer con Equidad”*, *“Estoy Contigo”* y *“Chile de Todos”*.

Y también compartimos la convicción -que fue la de los gobiernos de los que fuimos parte- sobre el crecimiento económico. Pero con igualdad, no a costa de los derechos de los chilenos.

Nos asiste la certeza de que es posible concordar una reforma que combine crecimiento económico y responsabilidad fiscal. Esos objetivos compartidos deben ser el punto de partida de un acuerdo sobre las medidas que logren articular adecuadamente ambos objetivos.

Para ello proponemos un esfuerzo por reorientar el proyecto, reordenarlo e incluso, ir más allá en otras materias que plantearemos:

En términos generales, planteamos:

- mejorar el sistema tributario
- apoyar medidas que efectivamente fortalezcan la inversión
- concordar compensaciones fiscales serias
- eliminar, sustituir o acotar componentes que hoy aparecen como técnicamente débiles, transitorios, distorsionadores o poco consistentes con una agenda real de crecimiento.

Hacemos estas propuestas con el objetivo de contribuir a una conversación que permita establecer fórmulas distintas a las contenidas en el proyecto de ley y que vayan en el sentido de propiciar el crecimiento económico. Lo que venimos en señalar no es solo un matiz técnico o tributario: también es político, en la medida en que ordena una posición común, técnicamente sustentable y que da garantías de su permanencia en el tiempo.

## **II. Procedimiento, tiempos y condiciones para propiciar la discusión democrática.**

Una parte relevante de la discusión no recae en los contenidos sustantivos, sino en la forma de construir un entendimiento. Al respecto, la referencia más inmediata y efectiva que tenemos es la lógica del acuerdo previsional en el Senado: primero concordar objetivos, luego definir un procedimiento y sus plazos.

Y como señaló el CFA, establecer un diagnóstico común y concordar soluciones conversadas entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Sobre esas bases convenir qué medidas se impulsan, cuáles se eliminan o sustituyen; de tal manera de lograr una reforma que combine crecimiento económico y responsabilidad fiscal.

Por otra parte, no hay justificación técnica para forzar una tramitación apresurada, ya que la mayor parte de los efectos de la reforma se proyectan hacia la operación renta siguiente.

Por el bien de Chile, creemos que debemos intentarlo y que podemos lograrlo.

1. **Separar y aprobar normas de reconstrucción:** es una decisión política exclusiva del Ejecutivo, que no tiene fundamento técnico alguno. Estimamos que el apoyo transversal a esas iniciativas permita avanzar a la brevedad por el bien de las regiones que requieren soluciones urgentes. De tal manera que reiteramos al gobierno, en este acto, que opte porque las medidas estrictamente vinculadas a vivienda, infraestructura comunitaria y apoyo a zonas afectadas puedan tener una tramitación expedita. Ese gesto sería valorado por el país, demostrando un genuino interés de anteponer las necesidades de Valparaíso, Ñuble y Biobío a la política.
2. **Retirar la urgencia del proyecto:** Constituir una instancia técnica con plazo razonable, que permita despejar diferencias, revisar supuestos, impacto fiscal, medidas compensatorias y alternativas de diseño, para contribuir al trabajo del Senado. Las reformas permanentes al sistema tributario, ambiental y regulatorio, las rebajas permanentes de ingresos fiscales y los cambios estructurales al SEIA, justicia ambiental, acuicultura o biodiversidad requieren debate propio y evaluación técnica.
3. **Conducción política:** Esa instancia debe estar acompañada de conducción política real, y no transformarse en una negociación fragmentada por indicaciones o mensajes indirectos.

### **III. Impuesto corporativo, integración y condiciones fiscales:**

#### **III. A). Rebaja al impuesto de primera categoría: pero con compensación.**

- **Rebaja del impuesto de primera categoría:** creemos indispensable compensar la menor recaudación que ella genera. Además, proponemos que la rebaja tributaria se estructure con gradualidad o con gatillos, de manera que una parte avance de inmediato y otra parte quede sujeta al cumplimiento de metas o a la verificación de compensaciones. Coexisten una señal pro-inversión con prudencia fiscal.

- **Compensaciones para la rebaja de primera categoría:** La compensación tiene que venir de medidas permanentes, inteligibles y consistentes con una mejor estructura tributaria, no de mecanismos transitorios ni de recaudaciones aparentes. Hay varios instrumentos posibles como la tributación a la primera distribución de utilidades, el tránsito hacia un régimen dual, la revisión de la renta presunta y la fijación de límites al uso de créditos tributarios en un período, para evitar que contribuyentes con utilidades terminen pagando cero. Proponemos un régimen dual que combine una rebaja del impuesto corporativo con un impuesto a la primera distribución de dividendos y una nueva tributación a las rentas del capital a nivel personal, con el objetivo de reducir la carga sobre la empresa sin deteriorar la recaudación ni la progresividad.

- **Diseño específico de los gatillos fiscales:** La rebaja del IDPC debe avanzar por tramos condicionados al cumplimiento copulativo de metas de balance cíclicamente ajustado y de deuda pública bajo un umbral prudente, fijado en 45% del PIB. Bajo esa lógica, proponemos una baja inicial de dos puntos para posteriormente bajar de manera gradual desde 25% a 23% a medida que se cumplan esas condiciones, evitando que la reducción siga avanzando si se arriesga la sostenibilidad fiscal.

## **IV. Compensaciones tributarias permanentes y eliminación de erosiones de base.**

### **IV.1. Medidas a modificar o sustituir:**

**Crédito a la planilla:** Proponemos reemplazar este instrumento por subsidios directos al empleo o a la contratación, como el subsidio unificado al empleo (SUE), recientemente legislado, ya que triplicar los recursos de esos programas costaría bastante menos y tendría una relación más directa con el objetivo laboral, focalizado en la nueva contratación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Por el contrario, el crédito a la planilla termina subsidiando empleos existentes más que inversión nueva o empleo adicional.

Por ello, proponemos fortalecer el SUE, extenderlo de 12 a 24 meses y concentrarlo en nuevas contrataciones formales, especialmente en MIPYMEs, agregando al actual grupo de potenciales beneficiarios a personas mayores de 55 años.

### **IV.2. Medidas a eliminar**

- **Medidas transitorias:** recaudan poco y por poco tiempo, abren espacios de elusión y generan efectos negativos desde 2029 en adelante.

- **Beneficios vía IVA:** Debieran eliminarse los beneficios que usan el IVA como vehículo de política. El IVA, por su lógica de crédito y débito, exige una estructura simple y general, y que intervenirlo para crear beneficios específicos debilita la fiscalización.

- **Exenciones y tratamientos que erosionan la base tributaria:** Los documentos complementarios agregan otras supresiones o revisiones que ayudarían a sostener

mejor la compensación: revisar la exención de IDPC para fondos de inversión privados, salvo aquellos orientados efectivamente a capital de riesgo; gravar donaciones revocables identificadas como foco de elusión; y revisar beneficios tributarios a donaciones intrafamiliares. Estas propuestas ayudan a traducir el principio general de no seguir erosionando la base tributaria en medidas concretas. En materia de donaciones, cualquier beneficio podría limitarse eventualmente y únicamente a donaciones con finalidad pública, tales como reconstrucción, vivienda social, salud pública, educación técnico-profesional, infraestructura comunitaria o fondos regionales.

## **V. Invariabilidad tributaria**

Invariabilidad tributaria: Una invariabilidad de 25 años rigidiza la política fiscal y, al mismo tiempo, congela vacíos legales o estrategias abusivas de planificación tributaria; por lo que proponemos eliminarla.

A lo sumo, podría discutirse una versión fuertemente acotada, concentrada exclusivamente en el impuesto de primera categoría, limitarse a inversionistas extranjeros, a una tasa mayor (“prima”) que la tasa general y con umbrales de inversión más altos, de modo que opere como un seguro pagado por el inversionista. Además de excluir IVA, Royalty, impuestos verdes, normas antielusión, facultades fiscalizadoras del SII, tributos de emergencia y obligaciones de transparencia o beneficiarios finales.

Advertimos la complejidad práctica de extenderla a inversionistas locales por su interacción con el global complementario.

## **VI. Empleo, MIPYMES y productividad.**

- **Apoyo a las pymes:** Proponemos que los apoyos a la PYME ocurran a través de instrumentos de acceso al crédito, apoyo focalizado o medidas tipo FOGAPE.

La mantención de forma permanente de la tasa Pro Pyme de 12,5%, evitando que desde 2029 estas empresas salten a la tasa general, daría certezas importantes a este sector importante de nuestra economía.

Esta medida debe vincularse a formalidad, cotizaciones al día, cumplimiento laboral, capacitación y pago oportuno.

-**Capacitación:** En materia de capacitación nuestra propuesta es revisar y refocalizar el SENCE y articularlo con ChileValora, creando un Fondo de Capacitación, Productividad y Certificación de Competencias, con gobernanza tripartita, presencia regional y foco en MIPYMES, trabajadores vulnerables, digitalización, cuidados, transición energética, construcción, logística y economía circular.

## **VII. Vivienda, reconstrucción y municipios**

- **Apoyo al sector vivienda y construcción:** coexisten problemas, un alto stock de viviendas sin vender, alto costo del crédito hipotecario y difícil acceso a mismo.

VII.1. Estimamos que el diseño actual de exención de IVA en venta de viviendas no soluciona el tema del acceso a la compra por una gran cantidad de personas.

VII.2. Planteamos instrumentos más focalizados y que permiten a las familias acceder a una vivienda, tales como:

- subsidio a la tasa
- garantías reforzadas

- mecanismos de reactivación crediticia semejantes a los usados en otras coyunturas.

En concreto sugerimos fortalecer el FOGAES, ampliar o duplicar la cobertura de la garantía estatal y complementarla con subsidio a la tasa, focalizando el beneficio en vivienda nueva y con topes de valor.

VII.3. Revisar el beneficio tributario asociado a la rebaja de intereses hipotecarios para nuevas viviendas; derogándolo hacia adelante, por ejemplo, desde marzo del año siguiente, de manera de permitir una ventana de ajuste, pero corrigiendo un mecanismo mal focalizado.

VII.4. **Beneficio de contribuciones para adultos mayores:** Sugerimos que este debiera rediseñarse. Entre las alternativas a considerar están el aumento del monto exento, la elevación del umbral de avalúo para acceder al beneficio y la posibilidad de introducir un tope de pago como porcentaje del ingreso. Asimismo, su financiamiento debiera estar mejor vinculado a la estructura de rentas municipales, evitando una dependencia de transferencias vía ley de presupuestos. Hacemos nuestra la propuesta de la ACHM, focalizando el alivio en quienes efectivamente lo necesitan y resguardando al mismo tiempo el Fondo Común Municipal y la autonomía financiera de los municipios.

### **VIII. Garantía social y responsabilidad fiscal**

Como hemos señalado a lo largo del debate de este proyecto y al inicio de este documento, nos preocupa la menor recaudación y los efectos perniciosos de ella.

Requerimos ciertas certezas. La regla fiscal y la gradualidad de la rebaja tributaria deben incorporar una garantía expresa de no afectación de PGU, gratuidad, acceso a vivienda, campamentos, atención primaria, infancia y cuidados.

**Garantizar un acceso oportuno a la salud pública**, financiamiento adecuado, mejor gestión e infraestructura, terminar con listas de espera indignantes. Hacernos cargo del envejecimiento de nuestra población, la salud mental, y el tratamiento contra el cáncer, entre otras.

Creemos que cada tramo de entrada en vigencia de los beneficios tributarios permanentes debiera depender de informes de DIPRES y el CFA sobre balance estructural, deuda, financiamiento permanente y protección del gasto social.

- **Sala Cuna:** Respaldamos la sala cuna universal, pero exigiendo que sea realmente universal. El financiamiento debe cubrir costos efectivos por región, evitar discriminación contra mujeres en contratación, incorporar corresponsabilidad parental y asegurar estándares de calidad, reconocimiento oficial y fiscalización. Las comunas sin oferta suficiente deben tener plan de expansión de cupos públicos y privados regulados.

- **Suspensión cobranzas a deudores CAE con ingresos menores a \$1.500.000:** el artículo sobre convenios de pago debiera incorporar una regla de suspensión de cobranza deudores cuyos ingresos sean inferiores a \$1.500.000 mensuales. Sobre ese monto, la cuota debe ser contingente al ingreso, con tope razonable y condonación progresiva al cumplir el convenio.

## **IX. Función pública y probidad con derechos**

Solicitamos que se aumente el número de cupos de incentivo al retiro, considerando la alta demanda en servicios de salud, de educación municipal y SLEP; con una implementación rápida, criterios transparentes.

Al efecto, solicitamos especial resguardo de servicios críticos. El ahorro fiscal por no reemplazo no puede traducirse en deterioro de salud, educación, fiscalización, atención territorial o servicios públicos esenciales.

En materia de licencias médicas, apoyamos reglas estrictas contra fraude, con una corrección que asegure proporcionalidad y debido proceso conforme a las leyes y la Constitución.

### **X. Capítulo ambiental: crecimiento con no regresión**

Las reformas permanentes al SEIA, justicia ambiental, acuicultura, biodiversidad y permisos son de una gran importancia para impulsar el crecimiento económico, al punto que varias opiniones expertas coinciden que aquí puede estar la llave mucho más que en el efecto de la rebaja del impuesto corporativo.

Por ello deberían ser tratadas específicamente y no como apéndice de una ley de reconstrucción.

No concordamos en la restitución amplia por RCA anulada; en el cierre de recursos administrativos, la caducidad automática de cautelares, el régimen especial de adendas y la desregulación de relocalizaciones acuícolas.

La certeza para invertir debe construirse con mejores plazos, rectoría técnica del SEA, trazabilidad de pronunciamientos sectoriales y ventanilla única, no debilitando estándares ni trasladando al Fisco riesgos privados. En justicia ambiental, la certeza jurídica no puede significar cierre de acceso a recursos.

En acuicultura, aceptamos micro-relocalizaciones y relocalizaciones solo con límites objetivos, informe técnico público, georreferenciación, exclusión de áreas protegidas y ausencia de aumento de biomasa, superficie útil o impactos. Las relocalizaciones

deben permitirse una sola vez y solo si reducen riesgo ambiental, sanitario o conflicto territorial. La patente progresiva por no uso no puede reemplazar la caducidad: debiera ser sanción adicional, no mecanismo para mantener concesiones inactivas como activos especulativos.

En SBAP y biodiversidad, cualquier ampliación de plazos o flexibilización debe condicionarse a garantías efectivas de implementación.

## **XI. Agenda complementaria pro-crecimiento**

Un acuerdo pro-crecimiento no debiera agotarse en corregir este proyecto de ley, sino en atender problemas concretos que han inhibido el crecimiento, especialmente de los sectores exportadores y la suma de valor agregado en ellos.

Las exportaciones son el motor central del crecimiento y existen muchas iniciativas en curso que son claves para recuperar nuestro dinamismo exportador.

Estas materias que señalaremos a continuación son relevantes y no estimamos que sean incorporadas en el proyecto de reconstrucción, pero sí creemos que es posible su avance en paralelo.

Solo atendiendo las dificultades reales de la economía chilena y aprovechando las amplias oportunidades de que el país dispone, lograremos crecer de manera sostenible.

### **XI.1. Un impulso a las exportaciones**

Existen acuerdos en torno a acciones que crean o fortalecen nuevos focos de exportación:

1. Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, su plan de acción y el crédito tributario que permite su puesta en marcha.
2. Estrategia Nacional del Litio;
3. Política de Desalinización que busca crear nuevos instrumentos para atender la crisis hídrica.
4. “Acuerdo por la Paz y el Entendimiento”: es clave para el desarrollo del sector forestal de las regiones del Biobío y La Araucanía.
5. Salmonicultura: Creemos necesario avanzar, conforme a estándares que se hagan cargo nacional e internacionalmente del medioambiente, especialmente los tratados internacionales vigentes, en la relocalización y fusiones de los centros de cultivo del salmón. Es necesaria la imperiosa salida y exclusión de la salmonicultura de las áreas protegidas.

## **XI.2. Más innovación, mayor valor agregado**

Chile requiere acciones que fortalezcan la innovación y la productividad, indispensable para la sostenibilidad del crecimiento. Creemos en un Estado que asuma sus tareas de justicia y prosperidad, no todo puede quedar entregado al mercado. Creemos posible reivindicar con más fuerza el rol público en la estimulación de nuevas industrias, infraestructura, acuerdos de largo plazo con el sector privado y las universidades, entre otras.

Por otra parte, existen propuestas de ley que fortalecen la innovación y la suma de valor agregado a nuestras exportaciones.

Entre ellas destacan:

- la necesidad de aprobar AFIDE
- impulsar una estrategia de economía digital
- fortalecer políticas de I+D –especialmente- para la innovación abierta y retomar una agenda de mercado de capitales.

**XI.3. Facilitar la inversión:** se requiere destrabar permisos, bajar tiempos de tramitación y mejorar instrumentos públicos. Ejemplo: acelerar la implementación de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales y fortalecer el SEIA regionalmente.

**XI.4. Energía e infraestructura:** Por último, se debe potenciar el desarrollo de sectores habilitantes de nuestras exportaciones y, que además atraen grandes volúmenes de inversión.

Particularmente importante son los sectores de energía e infraestructura. En energía existe una propuesta de mejora en las normas regulatorias y también condiciones que facilitan la indispensable inversión en transmisión. En el área de infraestructura existe un atractivo programa de concesiones que debe ser implementado.

En estas materias existe una agenda consensuada de 21 proyectos priorizados en materia de crecimiento y productividad, algunos lograron su aprobación en la administración anterior, pero otros están en segundo trámite en el Congreso como concesiones marítimas, SEIA, patrimonio y consejo de monumentos nacionales. Allí es necesario avanzar, concordando un fast track legislativo.

**XII.- Estrategia Nacional Pro Empleo: que ponga en el centro de los esfuerzos públicos y privados la generación de empleos de calidad.** El mundo del trabajo necesita adecuarse al cambio epocal y tecnológico, considerar los cambios educativos, el ordenamiento territorial, diversificar las industrias, entre otros. Se requiere formalizar las actividades económicas que van quedando precarizadas, al margen de la protección que corresponde.

Se necesitan más empleos, pero también mejores empleos. Avanzar en las condiciones laborales y en el pleno respeto a los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

También en el respeto a las y los funcionarios públicos, en su gran mayoría honestos y trabajadores, que no merecen denostación, maltratos ni hostilidades, por culpa de unos pocos.

La ciudadanía requiere eficiencia de la administración pública, pero una mejor administración no es aquella en que se reduce el número de funcionarios, sino aquella en que el Estado invierte en formación del capital humano, en adecuación tecnológica y en criterios objetivos de selección, distribución y retribución salarial, entre otros.

Creemos en un Estado eficiente, pero no en un estado mínimo donde no haya suficientes médicos, profesores o Carabineros, o donde falten fiscalizadores de los distintos entes públicos que deben abocarse a controlar el cumplimiento de las leyes.

**Modernizar el Estado, sí; con los trabajadores públicos y con pleno resguardo de sus derechos.**